Ordenanza Nº 4096

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA Nº 4096

Art. 1).- **DISPÓNESE** la colocación de la escultura realizada por el Sr. Ignacio Rodríguez en la plazoleta "**Gerardo Mehring**", sita en calle 87- Mitre entre 102- Aarón Castellanos y 104- Lehmann.

Art. 2).- El **Departamento Ejecutivo Municipal** deberá realizar la obra civil correspondiente a la base de sustentación para la colocación de la escultura que representa a un herrero trabajando en una bigornia, que actualmente se encuentra en el taller de Alfonso Marcuzzi sito en 102- Aarón Castellanos 2450.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 17 de 2021.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. EDUARDO N. KINEN
Presidente H.C.M.